LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, NOTICIAS Y

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES Y SE REPARTE A LAS SIETE Y MEDIA DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION. Murcia, trimestre...... 21 rs. Fuera..... 24 Ultramar y estrangero... 42 Se dá unfigurin cada mes. OFIGINAS. Calle de S. Lorenzo, núm. 11.

150 6

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARAMANANA. S. Isidro Labrador, Patron de Madrid.

Sale el sol á las 4 y 49 m. y se pone à pone à la f y 10 m. de la t. Tiene el dia 14 h. y 15 m. y la noche las 7 y 4. Sale la luna á las 2 y 45 m. de la m. y se | 9 h. y 45 m.

JUBILEO.—En la iglesia de S. Juan de Dios.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Linea de anuncios 12 mrs. Idem de comunicados.. 24 Les de les suscritores con un 25 per 100 de rebaja. Se admiten contratas á precios

de tarifa.

Nuestro colega El Maestrazgo publica el siguiente articulo:

«El real decreto de 28 de abril, espedido por el ministerio de Gracia y Justicia, y publicado en la Gaceta de 4 de los corrientes, ha venido à remediar en parte una necesidad que se sentia hace mucho tiempo; pero que habia adquirido un caracter de gravedad muy plarmante, desde la publicacion de la Lev de en juiciamiento civil.

Nos referimos à las modificaciones que se introducen en los aranceles judiciales.

Conociendo el ministro del ramo el cstado precario en que se encuentran los relatores y escribanos de câmara y subalternos de les juzgados de primera instancia, aumentan los derechos que devengan en todos los negocios en que intervienen, suprime la irracional division de la audiencias en categorías económicas, y la clasificacion de l los pleitos en rebajados, ó sea de la cuantía de 5,000 rs., dejande solo la que consigna! la Ley de enjuiciamiento, déclarandose que! se pérciban la mitad de los derechos en los pleitos de menor cuantía, cuando la cosa litigiosa solo valga 2,000 rs; las dos terceras partes en la que, pasando de aquella cantidad; no esceda de 3,000 rs., y los derechos completos en todos los demas negocios.

En el preambulo del decreto se hacen indicaciones importantes, cuya reulizacion es segure, por mas que se opongan à su planteamiento dificultades económicas ó formulerias, que por fin desaparecerán, porque se sobrepondrà à ellas la dignidad de los tribunales, y las irrecusables exigencias de la época.

Nos referimos à la supresion completa de derechos; al prreglo de los tribonales; al arreglo del notariado; á la promulgacion del código civil y de sustanciacion criminal, y á otras mejoras de la misma indole, que han de completar nuestra organizacion judicial, en todos sus complicadisimos pormenores.

Ya nos anuncia el señor ministro su intencion de acometer tan árdua empresa, para cuyo baen éxito cuenta con ausiliares antiguos y entendidos, y con trabajos de consideracion reunidos en su secretaria por sus antecesores, y facilitados por los hombres mas eminentes, y por las corpora-

auestro concepto, con laboriosidad y método, podrian solventarse todas las dificul: tades, ye que el talento, la autoridad y el tiempo, han puesto à disposicion del Sr. Negrete, todos los antecedentes que puede un templo: apetecer, para dar cima á una obra que inmortalizara su nombre.

Nosotros à pesar de que somes abogados, y de que en semejante concepto debemos bien poeo à S. E., cuasi deseariamos que se prolongase su vida ministerial, hasta establecer un caso de longevidad, si creyésemos que habia de emplearse en tan buenas obras.

Por lo demás, la verdadera importancia del decreto que examinamos, consiste en haber establecido, los derechos que han de percihir los secretarios, y porteros de los público y de la prensa.» juzgados de paz, y el haber previsto y elasificado esa série de diligencias que creó da Ley de enjuiciamiento civil, y que no tenian cabida en los aranceles antiguos.

Previntendose en aquellos que no se pudiesen cobrar por anatogía las diligencias omitidas, se encontraban los secretarios, escribanos y porteros, en la triste necesidad de trabajor de baide, o de percibir derechos ilegales, por no estar previstos en jado de Cartagena una casa de la diputacion los araucetes.

El remedio era consultar al gobierno; pero la contestacion se ha hecho esperar cuatro años, y nadre puedecalentar les conflictos à que ha dedo ocasion una falta tan notable, produciondo que jas y reclamaciones que favorecian bien poco el prestigio de los tribunales »

De El Correo autógrafo copiamos lo que po de 750 rs. signe:

VERDADES. Entre otras muchas oportunisimas que el ilustrado crítico de La Iberia, señor Rosa Gonzalez, publica en su revista semanal correspondiente al último domingo, hallamos las signientes que creemos son la mejor contestacion á los comunicados habidos y por haber de los actores dramaticos:

"Achaque antiguo es en los actores, y por lo visto doña Matilde no se ha librado del contagio, olvidar las muchas atencimies y favores que deben à la prensa, el juzgado de san Juan varios bienes muetomando como moneda corriente sus exagerados elogios, hijos de un proceder delicado, para fijarse solo, en las censuras, aunque estas sean justas, revolviéndose contra los que tienen la desgracia de estar dotados de la suficiente independencia para emitir sus opi- registratio una mina con el nombre de l'umiones.

Por fortuna la prensa sabe rechazar dignamente estas agresiones, castigando la soberbià de los que así ciones mas respetables del Estado. En se dejan llevar de las inspiraciones de su orgullo, co-l

mo ha sucedido con el estemporáneo comunicado que nos ha dirijido doña Matildo en un momento de estravio.»

Nuestro colega termina su filipica con el siguiente paralelo, que, aunque amargo, es otra verdad como

«El rasgo de la Grissi, revolviéndose en el teatro Real contra un público ilustrado y digno, y el comunicado de doña Matilde, faitando a la prensa que tanto la ha distinguido, son dos hechos que poren, de relieve el orgallo satánico de ciertas ex-notabilidades. No crea dona Matilde por eso, que la prensa le escaseará los clogios, cuando llegue à merecerlos. Nosotros tendremos una verdadera satisfaccion en consignar sus faturos triunfos, pues nunca nuestra pluma se ha movido para satisfacer resentimientos ni venganzas.

Téngalo así entendido doña Matilde, y procure en lo sucesivo reprimir esos arranques de vina absoluta, si no quiere que su corona de carton y su cetro de caña caigan al suelo entre la risa y la compasion del

M. Kaulfmann, que se ha ocupado en hacer ensavos para reconocer la buena, y mala semilla de los gusanos de seda de moral, ha descubierto que, sometiéndolos à la ebullicion en el agua, la primera toma un tinte particular de lila cargado, que nunca presenta la mala.

El dia 21 del actual se subastará en el juzde Alumbres y vereda que se dirige á la Fansella, por el tipo de 760 rs., una yesera en la misma diputacion, cabo del Agua; en 2.800 y otra en la misma diputación y cabezo del Ahorcado, por 4,810.

El dia 29 del que actua, tendrá lugar la subasta de 1,000 cargas de leña de monte bajo, de ocho arrobas cada una, que han de estraerse de los montes de Ricote, por el ti-

Por don Juan Frias, de Lorca, se ha solicitado un terreno para investigar, con el nombre de Santa Magdalena, sito en el parage del Callejon, sierra de los Yesares, diputactoo del barranco Hendo.

El dia 16 del actual se subastará en bles.

Por don Manuel Cerveito, de Lorca, se ha risima Concepcion, en el cabezo de Aguatemalo, diputacion de Ortillo.

Nuevos suscritores á LA PAZ D. Antonio Pinar Rodriguez, de Molina. Bajus.

D. Fernando Mozas. José Pellicer. José María Esbrí.

GACETILLA.

DESCUBRIMIENTO UTIL A LA HUMANIDAD. Un periódico estrangero pública el informe dado por una comision cientifica nombrada para examinar un procedimiento aplicado por la señorita Cieret para restituir el oido à los sordos. El procedimiento consiste en instilar diariamente en el conducto auditivo esterno desde cuatro á diez gotas de éter sulfúrico. A fin de conservar al medicamento su energía, puede suspenderse la aplicacion à los quince o veinte dias de usarlo, volviendo, en pasar unos cuantos, á repetir la instilacion y continuando así indefinidamente ó à lo menos por largo tiempo. La comision nombrada por el ministro de Instruccion pública de Francia para

examinar el asunto, ha reconocido como cosa averiguada y corriente el que por efecto del procedimiento de Mad. Cleret los puidos y les sonidos se perciben con una gran facilidad por personas ataçadas antes de sordera. La inventora, à quien la humanidad deberá tan eminente servicio, ha obtenido el premio Montyon; pero la infeliz acaso no podrá gozar de su trinnfo: atacada por una enfermedad, al parecer insignificante, ha concluido por perder completamente el juicio.

Solucion à las charadas insertas en los números 673, 676, 683 y 684. REDOBLANTE y SALVADERA con PIFANO y AMAPOLA, los nombres son que contienen tus charadas enredosas.

M. F.

ESPECTACULOS.

Teatro .- Para hoy, 27 de abono.

BENEFICIO DEL PUBLICO. El acreditado drama en 3 actos, LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.

Intermedio de baile. La comedia en un acto,

MARUJA. Terminando con el divertido sainete, EL VIUDO.

A las 7 y media.

A 2 rs.

Funcion para mañana, 28 de abono. Despues de la sinfonía la comedia nueva en 3 actos, original de D. Luis Mariano Larra, con el título: LOS LAZOS DE LA FAMILIA.

Intermedio de baile.

Terminando con la comedia en un acto, LA CASA EN VENTA.

A las 7 y media.

A 3 rs.

Director, propietario y editor responsable. D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imprenta del mismo, S. Lorenzo, 11.

MONTEPIO UNIVERSAL

CAPITALES. PENTAS

PERPETUAS. CESANTIAS.

JUBILACIC-

CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

Compaŭia española de seguros mútuos DE QUINTAS. sobre la vida,

autorizada por dos Reales órdenes, y cuyos estatutos han sido aprobados por varias respetables Corporaciones.

VIUDEDADES

DOTES.

ASISTÈNCIAS PARA ESTUDIOS.

Esta Sociedad cobra los derechos de Administración en EN CINCO Años, en vez de exigirlos al contado, y pueden hacerse las sus criciones de modo QUE NO se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Inversion inmediata en títulos de la deuda diferada del 3 por 100 diferido.

Delegado del gobierno: SR. D. MANUEL LLORENTE.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

Exemo. Sr. Duque de Rivas, Grande de tólica. España, Presidente. Exemo. Sr. Marqués de San Felices, Cámara de S. M. Grande de España, Vice-Presidente. Exemo. Sr. Conde de Sanafé.

Exemo. Sr. D. Juan Tello, Mariscal de Exemo. Sr. Conde de Belascoain. Campo.

Caballero Gran Cruz de Isabel la Ca- Exemo. Sr. Conde de Pomar.

Exemo. Sr. D. Juan Drumen, Médico de

Exemo. Sr. Conde de Moctezuma, Mar-Exemo. Sr. D. Diego Coello y Quesada, | ques da Tenebron, Grande de España.

Director general: Exemo. SR. D. MELCHOR ORDONEZ.

Subdirector general: SR. MARQUES DE SAN JOSE. Secretar o general: SR. D. VICENTE MARTINEZ ALONSO. JUNTA DE INSPECCION DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Exemo, é litmo, Sr. D. Mariano Barrio Fernandez, Obispo de Cartagena, Presidente. Sr. D. Manuel Estor, Vicepresidente del [Sr. D. Francisco Melgarejo y Flores, Consejo provincial y propactario. propietario.

Sr. D. Joaquin Gonzalez del Castillo, Sr. D. José Maria Esbri, propietario. Sr. Parqués del Villar. Dean de la santa iglesia Catedral. Sr. Marqués de Crdono, Senador.

Sr. Marqués de Torre-Octavio. Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el BANCO DE ESPAÑA

Direccion y oficinas centrales, calle de la Magdalena, núm. 2. CAPITAL IMPUESTO HASTA EL DIA 20 DE FEBRERO.

·217.615,980 rs. yn.

DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA, 69,467 RS. CAPITAL DE LA RENTA AL 3 POB 100.

NUMERO DE SUSCRITORES, TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA.

Esta gran Sociedad, recientemente creada, para mayor comodidad de sus Suscritores, tiene establicidas diferentes combinaciones, en las que pueden refundirse los desens de cuantos aspiren á ingresar en ella, cuyas bases se encuentran minuciosamente detallodas en los prospectos que se reparten gratis en las oficinas de la provincia. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades ó mensualidades. Las suscriciones se admiten por plazos de 5 hasta 25 años.

INSPECTOR DEL DISTRITO Y SUBDIRECTOR DE LA PROVINCIA.

D. Félix Dole del Toral.

Las oficinas de la inspeccion están en la plaza de S. Bartolomé.

pron.

The GEORGE efficaz contra clas inflamaciones e irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apreta-

Reconocido como sumamente mientos de la garganta, atonia

(estincion de voz), catarros graves o crónicos, asmas, coqueluches y gripe. Esta pasta de un sabor muy agradable, calma las tos, facilita la espectoración y tiene sobre todas la demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la hoca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombradia de la pasta George y su fabricacionn al vapor ha valido á su autor dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845. Fábrica en París, rue Tailhout, núm. 28.

Depósito por mayor en Madrid. Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. y por menor á 10 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martinez.-Valencia, Domingo.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA. Retratos, vistas y reproducciones

J. PLANCHARD Y E. LORICHON. Pasillo del Vizconde, piso principal. MURCIA.

0 Almazan.

HERMOSURA DE LAS SENORAS

Paris EAU DEFLEURS DE LYS Paris, POUR LE TEINT

PLANCHARS, PERFUMISTA PRIVILEGIADO, 2. calle Caumartin, Paris.

El AGUA DE FLOR DE AZUCENA uno de los productos mas en voga para todo elegante tocador, es higiénica, retarda las arrugas, hace desaparecer las pecas, las grietas y los barros: no solo hermosea el cutis con la mas perfecta suavidad conservando la tersura aterciopelada de los primeros años, sino que le da una blancura de incomparable pui eza.

Véndense en las principales perfumerias en España. Depósito de la Tintura Inglesa de DESNOUS y Co.

DICCIONARIO de los DICCIONARIOS de medicina y cirujía prácticas, bajo la direccion del Dr. Fabre.

ULTIMA EDICION.

Interesante obra que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clásicos de medicina y ci-farmaceutico de la familia real rujía, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por en tregas de un pliego de 16 páginas, á 1 real en toda España.

correos.—Han salido dos tomos y parte

del tercero. Se suscribe en las principales boticas. 28-15.

Papel fumigatorio DE SWANN.

de España, 12, rue Casti-" glione, l'aris,

para perfumar y sanear las habitació-Los senores facultativos de provincia nes. Indispensable en las alcobas de los deben adelantar el importe de 10 en-lenfermos, agradable en los salones. tregas ó de 50, abonando únicamente en Depósito en Madrid: Esposicion estraneste caso 28 rs. si hacen la suscricion gera, calle Mayor, 10, y senor Caldedirectamente al senor don Federico Bor- ron. Precio, en París, 3 frs. y 1.50. En rell, calle del Caballero de Gracia, nú- Madrid 14 y 8 rs. Los pedidos por mayor mero 2 y 4, segundo; incluyendo el im- |directamente a Paris. En Murcia, coporte de las entregas en libranzas de mision de Almazan, S. Lorenzo, 41: 144-10